



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE GIJÓN**

*EDICTO de 4 de noviembre de 2015 sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de despido n.º 738/2014. (2015ED0249)*

D/D.<sup>a</sup> Carmen Villar Sevillano, letrada de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de Gijón, hago saber:

Que en el procedimiento Despido/Ceses en General 0000738/2014 de este Juzgado de lo Social, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento integro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Decreto de fecha 4.11.2015.
- Plazo para la interposición del recurso de reposición: 3 días.
- Persona a quien se notifica: Masecons Infraestructuras, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir, forma de auto o sentencia, o cuanto se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 4 de noviembre de 2015.

El/La letrada de la Admon. de Justicia